



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

5 de junio de 2024 a las 09:30

Lugar de celebración

ENTORNO DIGITAL/SESIÓN A DISTANCIA

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Yolanda Salazar Corredor, Secretaria del Distrito de Fuencarral-El Pardo. Elevada a Presidenta en la constitución

SECRETARIA

Dña. Irene Ibañez Martín, Jefa de Unidad de Contratación JMD

VOCALES

Dña. M^a del Prado Higuera Correas, Interventor Delegado JMD

D. Álvaro Vidal Clares, Jefe del Departamento Jurídico

Dña. Angela Serrano Jimenez, Adjunta Departamento de Distrito

D. Alberto Muñoz Fernandez, Jefe Departamento Contratación JMD

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 300/2023/00712 - Suministro de productos de limpieza y aseo para los Centros Deportivos municipales del Distrito de Fuencarral-El Pardo durante 2024 y 2025
- 2.- Otros: 300/2023/00712_S1 - Toma de conocimiento informe técnico
- 3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 300/2023/00712 - Suministro de productos de limpieza y aseo para los Centros Deportivos municipales del Distrito de Fuencarral-El Pardo durante 2024 y 2025
- 4.- Propuesta adjudicación: 300/2023/00712 - Suministro de productos de limpieza y aseo para los Centros Deportivos municipales del Distrito de Fuencarral-El Pardo durante 2024 y 2025
- 5.- Otros: 300/2023/00712_S1 - Comprobación ROLECE

Se Expone

Constituida la mesa se procede a la **apertura de las ofertas de los criterios cuantificables automáticamente (art. 159)** del expediente 300/2023/00712 de Suministro de productos de limpieza y aseo para los Centros Deportivos municipales del Distrito de Fuencarral-El Pardo durante 2024 y 2025.

Han concurrido las siguientes empresas:

Plica presentada por **NIF: B11270097 BENITEZ PAUBLETE SL** el día 22 de mayo de 2024 a las 11:48, que contiene la Declaración Responsable ANEXO II, debidamente cumplimentada y firmada por el representante, de acuerdo al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas

Administrativas Particulares en el que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un porcentaje de baja lineal a realizar sobre todos y cada uno de los precios unitarios de los productos a suministrar del 17,00 por ciento.

Plica presentada por **NIF: B82773862 CASERVI MANTENIMIENTOS GENERALES SL** el día 29 de mayo de 2024 a las 22:20, que contiene la Declaración Responsable ANEXO II, debidamente cumplimentada y firmada por el representante, de acuerdo al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un porcentaje de baja lineal a realizar sobre todos y cada uno de los precios unitarios de los productos a suministrar del 17,00 por ciento.

Plica presentada por **NIF: B86771979 DARDALO SL** el día 21 de mayo de 2024 a las 15:23, que contiene la Declaración Responsable ANEXO II, debidamente cumplimentada y firmada por el representante, de acuerdo al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un porcentaje de baja lineal a realizar sobre todos y cada uno de los precios unitarios de los productos a suministrar del 14,50 por ciento.

Plica presentada por **NIF: B36724128 DIS RIVAS, S.L.U** el día 22 de mayo de 2024 a las 14:42, que contiene la Declaración Responsable ANEXO II, debidamente cumplimentada y firmada por el representante, de acuerdo al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un porcentaje de baja lineal a realizar sobre todos y cada uno de los precios unitarios de los productos a suministrar del 27,00 por ciento.

Plica presentada por **NIF: B80377971 D.S. LINEA VERDE, S.L.** el día 28 de mayo de 2024 a las 12:05, que contiene la Declaración Responsable ANEXO II, debidamente cumplimentada y firmada por el representante, de acuerdo al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un porcentaje de baja lineal a realizar sobre todos y cada uno de los precios unitarios de los productos a suministrar del 16,50 por ciento.

Plica presentada por **NIF: B79033700 EURODEL HARPAS S.L.** el día 27 de mayo de 2024 a las 09:27, que contiene la Declaración Responsable ANEXO II, debidamente cumplimentada y firmada por el representante, de acuerdo al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un porcentaje de baja lineal a realizar sobre todos y cada uno de los precios unitarios de los productos a suministrar del 30,02 por ciento.

Plica presentada por **NIF: B81888570 JEN QUIMICA S.L.** el día 22 de mayo de 2024 a las 12:25, que contiene la Declaración Responsable ANEXO II, debidamente cumplimentada y firmada por el representante, de acuerdo al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un porcentaje de baja lineal a realizar sobre todos y cada uno de los precios unitarios de los productos a suministrar del 21,00 por ciento.

Plica presentada por **NIF: A78052115 MAQUINARIA Y PRODUCTOS ECOLOGICOS, S.A.** el día 28 de mayo de 2024 a las 13:59, que contiene la Declaración Responsable ANEXO II, debidamente cumplimentada y firmada por el representante, de acuerdo al modelo

establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un porcentaje de baja lineal a realizar sobre todos y cada uno de los precios unitarios de los productos a suministrar del 21,00 por ciento.

Plica presentada por **NIF: B97828446 MUÑOZ BOSCH, S.L.U** el día 29 de mayo de 2024 a las 17:50, que contiene la Declaración Responsable ANEXO II, debidamente cumplimentada y firmada por el representante, de acuerdo al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un porcentaje de baja lineal a realizar sobre todos y cada uno de los precios unitarios de los productos a suministrar del 12,00 por ciento.

Plica presentada por **NIF: B80772783 PRODUCTOS QUIMICOS ALQUIINSA, S.A.** el día 29 de mayo de 2024 a las 12:57, que contiene la Declaración Responsable ANEXO II, debidamente cumplimentada y firmada por el representante, de acuerdo al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un porcentaje de baja lineal a realizar sobre todos y cada uno de los precios unitarios de los productos a suministrar del 9,36 por ciento.

Plica presentada por **NIF: B46481677 RACRISA, S.L.** el día 24 de mayo de 2024 a las 10:03, que contiene la Declaración Responsable ANEXO II, debidamente cumplimentada y firmada por el representante, de acuerdo al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un porcentaje de baja lineal a realizar sobre todos y cada uno de los precios unitarios de los productos a suministrar del 5,00 por ciento.

Plica presentada por **NIF: B86212412 VESTUARIO DESECHABLE S.L.** el día 22 de mayo de 2024 a las 11:13, que contiene la Declaración Responsable ANEXO II, debidamente cumplimentada y firmada por el representante, de acuerdo al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un porcentaje de baja lineal a realizar sobre todos y cada uno de los precios unitarios de los productos a suministrar del 11,00 por ciento.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B11270097 BENITEZ PAUBLETE SL

NIF: B82773862 CASERVI MANTENIMIENTOS GENERALES SL

NIF: B86771979 DARDALO SL

NIF: B36724128 DIS RIVAS, S.L.U.

NIF: B80377971 D.S. LINEA VERDE, S.L.

NIF: B79033700 EURODEL HARPAS S.L.

NIF: B81888570 JEN QUIMICA S.L.

NIF: A78052115 MAQUINARIA Y PRODUCTOS ECOLOGICOS, S.A.

NIF: B97828446 MUÑOZ BOSCH,S.L.U

NIF: B80772783 PRODUCTOS QUIMICOS ALQUIINSA, S.A.

NIF: B46481677 RACRISA, S.L.

NIF: B86212412 VESTUARIO DESECHABLE S.L.

La documentación aportada por los licitadores es trasladada a los técnicos para su correspondiente evaluación e informe, por lo que a las 10:00 se interrumpe la sesión de la Mesa de contratación a la espera de la recepción de dicho informe.

2.- A las 9:15 horas del día 6 de junio de 2024, la sesión de la mesa de contratación del expediente 300/2023/00712 de Suministro de productos de limpieza y aseo para los Centros Deportivos municipales del Distrito de Fuencarral-El Pardo durante 2024 y 2025 se reanuda con el fin de valorar los criterios evaluables automáticamente. A estos efectos, se **toma de conocimiento del informe** de criterios valorables en cifras y porcentajes recibido del Departamento de Deportes de fecha 5 de junio de 2024, que se publica en el Perfil del Órgano de contratación, junto con la presente acta, en los cuales se indican las siguientes puntuaciones:

- **BENITEZ PAUBLETE S.L.**, presenta una oferta económica con una baja lineal del 17,00%. A esta oferta, le corresponden la puntuación de: **56,63 puntos.**
- **CASERVI MANTENIMIENTOS GENERALES SL**, presenta una oferta económica con una baja lineal del 17,00%. A esta oferta, le corresponden la puntuación de: **56,63 puntos.**
- **D.S. LINEA VERDE, S.L.**, presenta una oferta económica con una baja lineal del 16,50 %, por lo que le corresponden: **54,96 puntos.**
- **DÁRDALO S.L.**, presenta una oferta económica con una baja lineal del 14,50 %, por lo que le corresponden: **48,30 puntos.**
- **DIS RIVAS, S.L.U.**, presenta una oferta económica con una baja lineal del 27,00 %, por lo que le corresponden: **89,94 puntos.**
- **EURODEL HARPAS S.L.**, presenta una oferta económica con una baja lineal del 30,02 %, por lo que le corresponden: **100,00 puntos.**
- **JEN QUÍMICA S.L.**, presenta una oferta económica con una baja lineal del 21,00 %, por lo que le corresponden: **69,95 puntos.**
- **MAQUINARIA Y PRODUCTOS ECOLÓGICOS, S.A.**, presenta una oferta económica con una baja lineal del 21,00%. A esta oferta, le corresponden la puntuación de: **69,95 puntos.**
- **MUÑOZ BOSCH, S.L.U.**, presenta una oferta económica con una baja lineal del 12,00%. A esta oferta, le corresponden la puntuación de: **39,97 puntos.**
- **PRODUCTOS QUIMICOS ALQUIINSA, S.A.**, presenta una oferta económica con una baja lineal del 9,36%. A esta oferta, le corresponden la puntuación de: **31,18 puntos.**
- **RACRISA, S.L.**, presenta una oferta económica con una baja lineal del 5,00%. A esta oferta, le corresponden la puntuación de: **16,66 puntos.**
- **VESTUARIO DESECHABLE S.L.**, presenta una oferta económica con una baja lineal del 11,00%. A esta oferta, le corresponden la puntuación de: **36,64 puntos.**

3.- Como consecuencia de la anterior, se procede a **la valoración de los criterios evaluables automáticamente** del expediente 300/2023/00712 de Suministro de productos de limpieza y aseo para los Centros Deportivos municipales del Distrito de Fuencarral-El Pardo durante 2024 y 2025.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B11270097 BENITEZ PAUBLETE SL:

Precio (Hasta 100 puntos): Baja lineal sobre todos y cada uno de los precios unitarios que constituyen la base de precios del contrato. Puntuación: 56.63

NIF: B82773862 CASERVI MANTENIMIENTOS GENERALES SL:

Precio (Hasta 100 puntos): Baja lineal sobre todos y cada uno de los precios unitarios que constituyen la base de precios del contrato. Puntuación: 56.63

NIF: B86771979 DARDALO SL:

Precio (Hasta 100 puntos): Baja lineal sobre todos y cada uno de los precios unitarios que constituyen la base de precios del contrato. Puntuación: 48.3

NIF: B36724128 DIS RIVAS, S.L.U.:

Precio (Hasta 100 puntos): Baja lineal sobre todos y cada uno de los precios unitarios que constituyen la base de precios del contrato. Puntuación: 89.94

NIF: B80377971 D.S. LINEA VERDE, S.L.:

Precio (Hasta 100 puntos): Baja lineal sobre todos y cada uno de los precios unitarios que constituyen la base de precios del contrato. Puntuación: 54.96

NIF: B79033700 EURODEL HARPAS S.L.:

Precio (Hasta 100 puntos): Baja lineal sobre todos y cada uno de los precios unitarios que constituyen la base de precios del contrato. Puntuación: 100

NIF: B81888570 JEN QUIMICA S.L.:

Precio (Hasta 100 puntos): Baja lineal sobre todos y cada uno de los precios unitarios que constituyen la base de precios del contrato. Puntuación: 69.95

NIF: A78052115 MAQUINARIA Y PRODUCTOS ECOLOGICOS, S.A.:

Precio (Hasta 100 puntos): Baja lineal sobre todos y cada uno de los precios unitarios que constituyen la base de precios del contrato. Puntuación: 69.95

NIF: B97828446 MUÑOZ BOSCH,S.L.U:

Precio (Hasta 100 puntos): Baja lineal sobre todos y cada uno de los precios unitarios que constituyen la base de precios del contrato. Puntuación: 39.97

NIF: B80772783 PRODUCTOS QUIMICOS ALQUIINSA, S.A.:

Precio (Hasta 100 puntos): Baja lineal sobre todos y cada uno de los precios unitarios que constituyen la base de precios del contrato. Puntuación: 31.18

NIF: B46481677 RACRISA, S.L.:

Precio (Hasta 100 puntos): Baja lineal sobre todos y cada uno de los precios unitarios que constituyen la base de precios del contrato. Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa: 0 Puntuación: 16.66

NIF: B86212412 VESTUARIO DESECHABLE S.L.:

Precio (Hasta 100 puntos): Baja lineal sobre todos y cada uno de los precios unitarios que constituyen la base de precios del contrato. Puntuación: 36.64

4.- Terminada la valoración se procede al siguiente punto del orden del día del expediente 300/2023/00712 de Suministro de productos de limpieza y aseo para los Centros Deportivos municipales del Distrito de Fuencarral-El Pardo durante 2024 y 2025

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: B79033700 EURODEL HARPAS S.L.
Total puntuación: 100
Orden: 2 NIF: B36724128 DIS RIVAS, S.L.U.
Total puntuación: 89.94
Orden: 3 NIF: B81888570 JEN QUIMICA S.L.
Total puntuación: 69.95
Orden: 4 NIF: A78052115 MAQUINARIA Y PRODUCTOS ECOLOGICOS, S.A.
Total puntuación: 69.95
Orden: 5 NIF: B11270097 BENITEZ PAUBLETE SL
Total puntuación: 56.63
Orden: 6 NIF: B82773862 CASERVI MANTENIMIENTOS GENERALES SL
Total puntuación: 56.63
Orden: 7 NIF: B80377971 D.S. LINEA VERDE, S.L.
Total puntuación: 54.96
Orden: 8 NIF: B86771979 DARDALO SL
Total puntuación: 48.3
Orden: 9 NIF: B97828446 MUÑOZ BOSCH, S.L.U
Total puntuación: 39.97
Orden: 10 NIF: B86212412 VESTUARIO DESECHABLE S.L.
Total puntuación: 36.64
Orden: 11 NIF: B80772783 PRODUCTOS QUIMICOS ALQUIINSA, S.A.
Total puntuación: 31.18
Orden: 12 NIF: B46481677 RACRISA, S.L.
Total puntuación: 16.66

De conformidad con el informe del Departamento de Deportes, la mesa de contratación comprueba que, en aplicación lo indicado en el apartado 15 del PCAP para la identificación de la baja anormal, hay dos ofertas que se encuentran en esta situación conforme al parámetro establecido. Por este motivo, acuerda requerir a las empresas EURODEL HARPAS S.L. y DIS RIVAS, S.L.U. para que, en el plazo de 3 días hábiles, aporten la siguiente documentación aclaratoria:

Conforme al artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se deberá justificar acerca de los siguientes valores, en su caso:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- la posible obtención de una ayuda de Estado.

Separadamente y complementario de lo anterior, debiendo guardar la correspondiente equivalencia, se deberán aportar las fichas técnicas de los productos a suministrar que

contengan la información necesaria para comprobar que dichos productos se ajustan a lo exigido en los pliegos.

La presente acta será leída y aprobada por la Mesa de Contratación en la próxima sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. Irene Ibañez Martín
SECRETARIA

Yolanda Salazar Corredor
PRESIDENTA



Código de verificación : PYF25KHCHNIR5IX5Y

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCoverCotejCOVE.jsp?codigo.verificacion=PYF25KHCHNIR5IX5Y>